



United States Department of Agriculture

PR FSA State Office

654 Muñoz Rivera Avenue
654 Plaza Building, Suite 829
San Juan, Puerto Rico 00918
Contact: Wanda J. Perez
787-294-1613, ext. 105
wanda.perez@pr.usda.gov

News Release

USDA – Farm Service Agency anuncia apoyo a los Productores de Cítricos de Puerto Rico Afectados por HLB (Enverdecimiento de los Cítricos, “Citrus Greening”)

(San Juan, Puerto Rico), 14 de mayo de 2015—Juan M. Ortiz Serbiá, Director Ejecutivo de Farm Service Agency del Departamento de Agricultura Federal (USDA), anunció hoy que el Departamento ha hecho disponible asistencia económica a los productores de cítricos elegibles de Puerto Rico para la remoción de árboles afectados con Huanglongbing (HLB, también conocido como enverdecimiento de los cítricos, “citrus greening”) y la replantación con árboles nuevos y sanos. El apoyo viene a través de del Programa de Asistencia de Árboles, (TAP, por sus siglas en inglés).

“Debemos asegurarnos de que la industria cítrica de Puerto Rico pueda lidiar este temporal mientras se desarrolla una solución permanente a este problema. La clave para la supervivencia de la industria de cítricos es sembrar árboles nuevos y nosotros estamos haciendo todo lo que es posible para ayudar con la situación”, dijo Ortiz.

HLB es una enfermedad bacteriana que se disemina internamente por toda la planta. La enfermedad, la cual se transmite de plantas infectadas a las sanas por el psílido asiático de los cítricos, causa que las frutas maduren irregularmente y desproporcional, visiblemente más pequeñas y con sabor amargo. Las bacterias no representan una amenaza a la salud de los seres humanos, animales o mascotas, pero el efecto sobre el cultivo de la fruta es devastador.

"Debido a que HLB con el tiempo daña y mata los árboles de cítricos, USDA ha ampliado el Programa de Asistencia de Árboles, (TAP) para permitir a los productores de Puerto Rico remover y reemplazar los árboles mientras van decayendo", dijo Ortiz. "Anteriormente, para recibir asistencia del programa, todas las muertes de árboles de cítricos tenían que ocurrir en un año, pero ahora, los agricultores pueden recibir la asistencia mientras van decayendo o muriendo durante un período de hasta seis años".

Los productores de cítricos de Puerto Rico serán elegibles hasta un 50 por ciento del costo de la remoción de árboles enfermos y la preparación del terreno; hasta 65 por ciento del costo de replantación y mano de obra y hasta 65 por ciento del costo de las plántulas. La muerte de árboles debe haber sufrido una pérdida superior al 15 por ciento de mortalidad después del ajuste

USDA is an equal opportunity provider and employer. To file a complaint of discrimination, write: USDA, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, Office of Adjudication, 1400 Independence Ave., SW, Washington, DC 20250-9410 or call (866) 632-9992 (Toll-free Customer Service), (800) 877-8339 (Local or Federal relay), (866) 377-8642 (Relay voice users).

para mortalidad normal. Los árboles que ya no son viables comercialmente pueden ser considerados por haber cumplido la mortalidad. Los productores son exhortados a comunicarse con su Centro de Servicio Agrícola local del USDA para obtener información sobre los tipos de registros necesarios antes de aplicar y para hacer una cita. Los documentos de apoyo pueden incluir evidencia de buenas prácticas de manejo para el control HLB, recibos de compra de árboles elegibles, siembra y registros de producción, documentación de mano de obra y equipos utilizados para sembrar o remover árboles.

Ninguna persona natural o jurídica, excepto operaciones conjuntas o sociedades generales, puede recibir sobre \$125,000 en asistencia. Las personas o entidades con ingreso bruto promedio superior a \$900,000 son inelegibles para el pago. Solicitudes aprobadas después del 30 de septiembre de 2014, están sujetas a una reducción del pago de 7.3 por ciento según lo requerido por la Ley de Control de Presupuesto aprobada por el Congreso en 2011. Otras restricciones pueden aplicar.

El Programa de Asistencia de Árboles, (TAP), administrado por el USDA Farm Service Agency (FSA), fue posible a través de la Ley Agrícola Federal de 2014, que se basa en ganancias económicas históricas en América rural durante los últimos cinco años, logrando una reforma significativa y miles de millones de dólares en ahorros para el contribuyente. Desde la promulgación, el USDA ha logrado importantes avances para implementar cada disposición de esta legislación crítica, incluyendo el suministro de alivio de desastres a los agricultores y ganaderos; fortalecimiento de herramientas de gestión de riesgo; creciente acceso al crédito rural; inversión de la investigación crítica; establecimiento de asociaciones para la conservación público-privado innovador; desarrollo de nuevos mercados para los productos elaborados en áreas rurales; e invirtiendo en instalaciones de infraestructura, vivienda y comunidad para ayudar a mejorar la calidad de vida en América rural. Para obtener más información, visite www.usda.gov/farmbill .

Para obtener más información, los productores pueden revisar la hoja informativa del Programa de Asistencia de Árboles, (TAP) en www.fsa.usda.gov/TAPfactsheet o comuníquese con su oficina local de la FSA en <http://offices.usda.gov>.

Oficinas Locales de FSA: Adjuntas (787-829-2030); Arecibo (787-878-2580); Barranquitas (787-857-3940); Caguas (787-743-2203); Corozal (787-859-3978); Lares (787-897-4610); Mayagüez (787-831-3328); Ponce (787-841-3136); Utuado (787-894-4657).

#